

## Aviso de Privacidad Integral PARA EL PAGO DE DERECHOS DE PANTEONES MUNICIPALES

### Responsable.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Dirección de Servicios Públicos con domicilio en Boulevard Xicoténcatl 612, San Martín Texmelucan, C.P. 7400, Puebla.

### Finalidades del tratamiento de los datos personales y el listado de los datos requeridos.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para generar órdenes de pagos de derechos de panteones municipales, solicitar expedición, actualización o reposición de títulos de perpetuidad, solicitud de autorización de inhumaciones, exhumaciones, fusiones de perpetuidades, **así como con fines estadísticos**, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos a personas físicas:

- **Identificativos:** Nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, firma y copia fotostática de identificación oficial.
- **Patrimoniales:** Nombre del Titular, folio del título de perpetuidad, fecha de expedición, medidas de la fosa, ubicación, panteón, restos mortales que se encuentran sepultados en dicha fosa.
- **Electrónicos:** No

**Datos sensibles:** Para este trámite no se requieren datos sensibles.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan trata los datos personales antes señalados para generar órdenes de pagos de derechos de panteones municipales, solicitud de expedición, actualización o reposición de títulos de perpetuidad, solicitud de autorización de inhumaciones, exhumaciones, fusiones de perpetuidades, en su calidad de responsable con fundamento en los artículos 3, 16, 17, 21, 22, 32, 93, 94 y 95 de la LPDPPSOEP.

Asimismo, y con fundamento en los artículos 16 y 24 de la LPDPPSOEP y la normatividad aplicable a las funciones de la Dirección de Servicios Públicos, está facultada para recabar los datos personales señalados.

### Transferencia de datos personales, así como las autoridades, personas físicas y/o jurídicas a las que se realiza la transferencia y las finalidades de la misma.

Se informa que **SI** se realizarán transferencias de datos personales a la Dirección de Ingresos, con la finalidad de que se apruebe la condonación de pago de derechos; cuando lo solicita el contribuyente y con fines estadísticos, para llevar el control de pagos realizados de derechos de panteones, así como también a la Secretaría General, para la revisión de expedientes y firma de Títulos de Perpetuidad y a la Dirección Jurídica, cuando amerita la revisión y resolución a conflictos de duplicidad de titulares de las fosas.

**Se realizarán transferencias de datos personales para atender requerimientos de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, lo anterior en términos del artículo 94 de la LPDPPSOEP.**

**Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.**

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrá solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la LPDPPSOEP. En ese sentido, se podrá presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

**Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO.**

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

[http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos\\_personales.php](http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php)

**Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad No. 1, Colonia Centro, San Martín Texmelucan, C. P. 74000, Puebla.

Con correo electrónico [utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx](mailto:utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx) y número de teléfono (248) 688.03.99

**Para consultar el Aviso de Privacidad Integral y cambios al mismo.**

El Aviso de Privacidad Integral actualizado y vigente, se encuentra publicado a través de la siguiente liga:

[http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos\\_personales.php](http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php)

**Importante:** Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la LPDPPSOEP, los datos requeridos son estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades señaladas.

Asimismo, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la LPDPPSOEP, el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos personales podrá manifestarse de forma expresa o tácita, siendo esta última válida cuando, habiéndose puesto a disposición el Aviso de Privacidad en los medios requeridos por la Ley, el Titular no manifieste su voluntad en sentido contrario, mediante los mecanismos, medios y procedimientos correspondientes.